

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 3 de julio de 2025, se ha aprobado definitivamente el Plan Especial de la Planta Solar Fotovoltaica “La Rubia” de 4,085 MW de potencia instalada y 3,6 MW de acceso y su línea de evacuación 15 Kv en las parcelas n.º 1222 referencia catastral 28172A001012220000AA y n.º 215 referencia catastral 28172A001002150000AH, promovida por RP Energía Dos, S. L.

Asimismo, se levanta la suspensión del otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el plan especial, adoptada en el acuerdo de aprobación inicial, y se informa que se ha depositado el plan especial en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 17 de julio de 2025.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(01/11.833/25)

